



**Built to Lead**

De publicación inmediata: 7/9/2016

GOBERNADOR ANDREW M. CUOMO

## **EL GOBERNADOR CUOMO APRUEBA LEGISLACIÓN PARA MODERNIZAR LA LEY DE CONTROL DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS DE NUEVA YORK**

***La Nueva Ley Amplía la Venta de Bebidas Alcohólicas en Restaurantes y Bares en Día Domingo como Parte de la Reforma Integral de las Leyes que Regulan la Actividad Comercial y Amplía la Venta Minorista de Productores***

***La Legislación Consolida las Licencias y Simplifica los Requisitos Normativos para Bodegas, Cervecerías, Destilerías y Productoras de Cidra***

El gobernador Andrew M. Cuomo aprobó hoy la legislación para modernizar la arcaica Ley de Control de Bebidas Alcohólicas (Alcoholic Beverage Control Law, ABC) de hace 80 años, la cual incluía cláusulas que prohibían la venta de bebidas alcohólicas para consumo en el mismo punto de venta antes del mediodía del día domingo. Esta legislación integral permite la venta de bebidas alcohólicas durante la mañana del domingo, incorpora disposiciones que amplían la venta minorista por parte de los productores, y reduce cuotas gravosas para las bodegas, destilerías, cervecerías y productoras de cidra a nivel estatal. En los últimos cinco años, el gobernador Cuomo ha tomado medidas radicales para simplificar la normativa para la industria de bebidas, provocando un incremento triple sin precedentes en bodegas, cervecerías, destilerías y productoras de sidra autorizadas en todo el estado. El gobernador aprobó la legislación en Genesee Brew House en Rochester

“La floreciente industria de bebidas artesanales de Nueva York sirvió como motor económico para las comunidades en todo el estado y, con esta legislación, estamos contribuyendo a ese progreso”, **dijo el gobernador Cuomo**. “Al reducir la burocracia, eliminar obstáculos artificiales y revertir regulaciones arcaicas y onerosas, estamos preparando el escenario para el resurgimiento continuo de esta industria y su crecimiento futuro y estoy orgulloso de aprobar esta ley”.

**El líder de la mayoría del Senado, John J. Flanagan, manifestó:** “Las pequeñas empresas y los consumidores en todo el estado se beneficiarán considerablemente con esta reforma de las leyes reguladoras estatales de las actividades comerciales en domingo ya desactualizadas que expandirán las opciones de desayuno almuerzo en domingo y promoverán el éxito continuo de las industrias de servicios y bebidas de Nueva York. Agradezco al senador Lanza por sus esfuerzos para que esta ley se aprobara, y al gobernador Cuomo y nuestros colegas en la Asamblea por trabajar con nosotros para reducir la burocracia y las regulaciones onerosas, así más empresas crecerán y prosperarán”.

**El portavoz de la Asamblea, Carl Heastie, expresó:** “Nueva York es la casa de algunas de las mejores cervezas artesanales, sidras, vinos y licores que nuestro país

tiene para ofrecer. Esta legislación actualiza y simplifica las Leyes de Control de Bebidas Alcohólicas desactualizadas de Nueva York, de esta manera la industria de bebidas artesanales de Nueva York puede prosperar y todos pueden disfrutar más de lo que nuestro gran estado tiene para ofrecer. Quisiera agradecer al líder de la mayoría, Joe Morelle, y a los miembros de la Asamblea, Robin Schmminger y Michael Benedetto por su gran trabajo y liderazgo para convertir a Nueva York en un grandioso lugar para hacer negocios, inspirar el turismo y abrir la puerta a nuevas oportunidades”.

**El senador Andrew Lanza comentó:** “Esta ley modernizará las leyes estatales de bebidas alcohólicas que, en muchos casos, se remonta a la época de Prohibición, mientras se reducen los trámites burocráticos, se disminuyen costos y se revierten regulaciones gravosas. Agradezco al gobernador Cuomo y al líder de la mayoría, Flanagan, por sus esfuerzos para convertir esta normativa en ley”.

La ley garantiza que la industria de bebidas artesanales en Nueva York siga desarrollándose al enmendar la Ley ABC para que incluya lo siguiente:

- **Ampliación del Horario de Venta en día Domingo:** La ley amplía la venta en restaurantes y bares durante el domingo al cambiar el horario de apertura a nivel estatal de 12 p.m. a 10 a.m. Además, el acuerdo permite que estos titulares de licencia soliciten un permiso, limitado a doce por año, para vender bebidas alcohólicas para consumo en el mismo punto de venta durante el domingo entre las 8 a.m. y el nuevo horario de apertura de 10 a.m. en zonas fuera de la Ciudad de Nueva York.

- **Eliminar los Requisitos de Trámites Onerosos para los Fabricantes de Bebidas Artesanales:** En la Cumbre de Vinos, Cervezas y Licores de 2012 (2012 Wine, Beer and Spirits Summit), el gobernador Cuomo eliminó la política de la Autoridad de Control de Bebidas Alcohólicas que prohibía múltiples licencias de fabricación en el mismo lugar, reconociendo la carga adicional que representaba para, por ejemplo, una pequeña bodega que también quería producir whisky, incluida la construcción de otra planta. La ley reúne las licencias de fabricación de bebidas artesanales en una sola solicitud para reducir los trámites engorrosos para estas pequeñas empresas.

- **Autorizar la Venta de Vino en Jarras:** La ley anterior exigía que el vino vendido por minoristas para consumo fuera del punto de venta debía conservarse en su envase original sellado y, por consiguiente, las bodegas de Nueva York tenían prohibido llenar jarras. Esta prohibición supone una traba para las bodegas que pueden abrir un envase de vino para consumo en sus instalaciones, o que pueden vender vino para consumo fuera del punto de venta, pero no pueden llenar una jarra para llevar fuera de la bodega. La ley promulga un cambio de sentido común que permite a las bodegas llenar las jarras de los clientes. Además, la ley autoriza a que las granjas vitivinicultoras permitan a los clientes llevarse botellas de vino parcialmente llenas.

- **Reducir Cuotas para los Vendedores de Bebidas Artesanales:** La Ley ABC exigía que todo vendedor o abogado de un fabricante o mayorista debía obtener una autorización de un abogado además de una garantía. Tras reconocer las dificultades financieras impuestas por estas cuotas adicionales innecesarias, la ley elimina los gastos para obtener la autorización de un abogado para los fabricantes de bebidas artesanales y quita el requisito de la garantía para todos los fabricantes.

- **Reducir Cuotas para los Pequeños Mayoristas:** El principal negocio de la mayoría de los mayoristas de bebidas alcohólicas es vender sus productos a minoristas autorizados, tales como bares, restaurantes y tiendas de licores. Sin

embargo, existe actualmente una cantidad de pequeños mayoristas en Nueva York que vende una cantidad limitada de marcas que importan directamente de grandes mayoristas para distribuir a minoristas. Bajo la Ley ABC, a estos pequeños mayoristas se les exigía pagar la misma cantidad por sus licencias que sus contrapartes más grandes, con costos que oscilaban entre \$1.460 para una licencia de venta de cerveza de un año hasta \$27.280 por una licencia de venta mayorista de licores de tres años. Esta carga financiera a menudo obligaba a estas pequeñas empresas a elegir entre seguir teniendo una licencia de venta al por mayor en Nueva York o a reubicar su empresa afuera de Nueva York. La ley crea una “licencia importadora” de bajo costo que está disponible para los mayoristas que solo venden a otros mayoristas. Estas empresas ahora pueden obtener una licencia importadora por un costo de solo \$125 por año.

• **Autorizar el Empaquetado para Regalo:** La ley permite a las tiendas de licores a vender el empaquetado para regalo y bolsas para regalo a sus clientes.

La legislación que enmienda la Ley ABC fue propuesta por primera vez por el gobernador Cuomo en mayo, como resultado directo del Grupo de Trabajo para la Ley de Control de Bebidas Alcohólicas, un panel de especialistas creado por el gobernador Cuomo en noviembre de 2015 y encargado de desarrollar las recomendaciones para modernizar las leyes que rigen la fabricación, venta al por mayor y venta minorista de bebidas alcohólicas en el Estado de Nueva York.

### **Construir a partir de las Reformas en la Industria para Desarrollar la Economía de Nueva York**

La ley se basa en el progreso realizado por el gobernador durante los últimos cinco años, incluida la promulgación de la Ley de Bebidas Artesanales (Craft New York Act) que quita algunos requisitos de difícil cumplimiento para los productores y elimina las restricciones comerciales relacionadas con los productos artesanales. Desde 2011, el estado ha implementado una cantidad de reformas importantes y ha ampliado programas con el fin de desarrollar la industria de bebidas artesanales, incluida la creación de nuevas licencias de fabricación basadas en las granjas, el lanzamiento de una campaña promocional estatal de \$60 millones y la organización de cumbres de vinos, cervezas y licores en todo el estado.

El éxito de las inversiones de Nueva York en la industria de las bebidas artesanales se puede observar desde Finger Lakes hasta North Fork en Long Island. Bajo el liderazgo del gobernador Cuomo, Nueva York alberga actualmente casi 900 bodegas, cervecerías, destilerías y productoras de sidra. En Nueva York aumentó la cantidad de granjas vitivinícolas en más del 60 por ciento, desde 195 en 2010 hasta 315 al día de hoy. Además, la cantidad de microcervecerías ha crecido un 270%, desde 40 en 2010 hasta 148, mientras que la cantidad de granjas destiladoras creció desde tan solo 10 en 2010 hasta 95 en la actualidad. Se crearon dos nuevas licencias desde 2011: la licencia de granja destiladora en 2013 y la licencia de granja productora de sidra en 2014, con Nueva York albergando actualmente 129 cerveceras agrícolas y 22 granjas productoras de sidra.

###